Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones
AÑO LXVI Buenos Aires, lunes 21 de abril de 1958 Número 18.628

MODIFICASE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS REDITOS, TEXTO ORDENADO EN 1956, Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

DECRETO-LEY Nº 4.610. — Buenos Aires, 14/4/58.

VISTO y CONSIDERANDO: Que uno de los propósitos fundamentales del Gobierno Provisional, como ya tuviera ocasión de expresarlo en reiteradas oportunidades, ha sido propender a la recuperación y fortalecimiento de nuestra economía, a cuyo efecto ha venido realizando desde fines del año próximo pasado, el estudio de medidas impositivas de aliento a la mayor producción nacional que posibiliten el cumplimiento de tal finalidad, lo que permite agregar nuevas normas, a las ya dictadas en tal sentido; Que de tales estudios ha resultado la conveniencia de favorecer en general la capitalización de las empresas y la inversión productiva, como formas directas de estímulo, así como contemplar en la medida que la situación del erario lo permite, la erosión que produce en el capital de las empresas, la imposición que se desentienda de la desvalorización monetaria, resultante del proceso inflacionario desenvuelto en nuestro país en los últimos años; Que en el aspecto de la capitalización de las empresas, resulta necesario adecuar el régimen de imposición hoy vigente para las sociedades de capital, y en ese sentido la liberación de la imposición global en el impuesto a los réditos, del dividendo en acciones liberadas, resulta en medida aconsejable, lo que por otra parte, cuenta con respetables corrientes doctrinarias que lo apoyan desde el punto de vista de la equidad atendiendo a que, aún en el caso en que el dividendo en acciones se integre con beneficios del ejercicio, éstos no llegan a efectivizarse para el accionista, si es que no tiene opción para el cobro alternativo del dividendo en efectivo en cuyo caso la disposición del beneficio la logra recién cuando realiza la venta de las acciones recibidas; Que, conforme a tales principios, debe adecuarse la tributación en el impuesto a las ganancias eventuales, de las operaciones de compra venta de acciones de sociedades de capital. La exención que hoy les alcanza, favorece no ya la retención del ahorro en el capital de las empresas, sino, por el contrario, su desprendimiento del mismo; Que, consecuentemente, es necesario ajustar el tratamiento de los dividendos de acciones, en efectivo o en especie, que permanecen gravados en la liquidación de conjunto del impuesto a los réditos, haciendo posible en mayor medida la recuperación por el pequeño y mediano accionista del impuesto pagado por la sociedad, lo que alentará a las corrientes privadas de ahorro hacia la inversión el capital de las empresas; Que tales medidas relativas al régimen de acciones de sociedades de capital y sus dividendos fueron oportunamente sugeridas por la Comisión Consultiva en Materia Tributaria del Ministerio de Hacienda y por la Comisión Asesora Honoraria de Economía y Finanzas designadas por el Gobierno Provisional; Que, asimismo, por su carácter de recursos naturales básicos que requieren un inmediato y urgente desarrollo, la forestación y la minería merecen medidas de aliento directas, entre las cuales se incluye la concesión de un porcentaje de agotamiento no basado en el costo, del revalúo anual del valor de las plantaciones, largamente solicitado por las instituciones interesadas y el establecimiento de un régimen de excepción en el impuesto a las ventas, mediante el cual las exenciones de que ambas ramas de actividad gozan en su faz primaria, se mantengan sobre el valor exento en las etapas ulteriores de industrialización, y no se vean neutralizadas por la técnica del impuesto, como ha ocurrido en el caso de la minería en que pese a postularse la afirmación de la desgravación, al convertirse en exención legal (Ley 14.393) la suspensión del impuesto de que gozaba (Decreto número 9.959/52), el efecto práctico fué restablecer nuevamente el peso del impuesto en el precio final de los productos, lo que ahora viene a corregirse, consecuentemente con el apoyo dado por los organismos técnicos del Ministerio de Comercio e Industria a presentaciones de entidades representativas de la industria minera. En cuanto a la forestación, la política impositiva que se dicta es concordante con la de fijación de recargos de cambio a la importación de madera establecida por Decreto-Ley Nº 861/58 y será completada con medidas crediticias cuyo estudio, efectuado a pedido del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se encuentra adelantado. Que en cuanto a las actividades agropecuarias, resulta conveniente adecuar a los propósitos enunciados, el régimen de aliento en el impuesto a los réditos a las inversiones en el aumento de la capacidad productiva y extenderlo, en la actividad ganadera, de manera que alcance a los reproductores que son fuente directa de la mayor producción que se busca alcanzar; Que en la línea de los propósitos de aliento expuestos es asimismo conveniente crear mayores incentivos que los existentes a la donación filantrópica, lo que estimulará el concurso privado hacia universidades, hospitales y diversas instituciones de bien público, aliviando al Estado de la atención presupuestaria debida a tales fines; Que en lo referente a la consideración del importante problema de la revaluación general en los balances, de los activos de las empresas, no ha contado con apoyo unánime en cuanto a su oportunidad, por lo que deberán proseguirse los estudios iniciados. Los elementos ya recibidos, de prestigiosas entidades y sectores consultados, constituyen valiosos antecedentes que deberán ser utilizados para resolver tan significativo problema y que es resultado de la política desenfrenada inflacionaria que el país siguiera durante muchos años. No obstante ello, es posible desde ya contemplar se actualicen los coeficientes que ya existen para el ajuste de las amortizaciones en el impuesto a los réditos y hacer extensiva su aplicación para el revalúo del activo fijo del capital computable para la liquidación del impuesto a los beneficios extraordinarios. Asimismo, es de equidad aplicar en el impuesto a los réditos el tratamiento que da al problema la legislación del impuesto a las ganancias eventuales; Que, consecuentemente con los propósitos económicos expuestos, en base a similares principios a los adoptados por nuestra legislación fiscal para facilitar el reemplazo de bienes de capital afectados a la producción, aplicados con una finalidad de carácter social, es conveniente facilitar el reemplazo de la propia vivienda, que la doctrina y legislación comparada cuidan siempre excluir del ámbito del impuesto a las ganancias de capital; Que resulta igualmente aconsejable eximir en el impuesto a la herencia, de tal imposición a la transmisión de títulos públicos y bonos, para no crear una diferencia sensible en su tra-

Continúa en la pág. 2)

DESIGNACIONES EN LA JUSTICIA NACIONAL

DECRETO Nº 4.433. — Buenos Aires, 10/4/1958.

A fin de proveer el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, para el Juzgado Nº 31, que se halla vacante,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, para el Juzgado Nº 31, al señor doctor Julio José Ramón Ricardo Brandan Aráoz (Cl. 1920, D. M. 19, Mt. 1.141.617, C. I. 1.848.075 Pol. Cap. Fed.).

Art 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.432. — Buenos Aires, 10/4/1958.

A fin de proveer un cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, que se halla vacante,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, al señor doctor José Mauricio Alonso (Clase 1898, D. M. 46, Mt. 2.915.106, C. I. 1.626.295 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DEJASE SIN EFECTO EL RECARGO IMPOSITIVO POR EL ALQUILER DE PELICULAS DE ORIGEN NACIONAL

DECRETO-LEY Nº 4.489. — Buenos Aires, 10 de abril de 1958.

VISTO este Expediente número 49.650/57; lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Nacional facilitar el desenvolvimiento de la industria cinematográfica argentina, buscándole solución a los problemas que la afectan; Que el recargo de seis veces la alícuota del gravamen, determinado para el alquiler o subalquiler de películas nacionales en las Ordenanzas Generales Impositivas anteriores al año 1957, traba el desenvolvimiento de la industria a la vez que no pondera la capacidad contributiva actual de las respectivas empresas; Que si bien dicha situación ha sido corregida mediante Decreto número 4.880/57 por el cual se aprobó la Ordenanza General Impositiva para el año 1957, al excluir del recargo establecido en el artículo 119 inciso b) al alquiler o subalquiler de películas cinematográficas de origen nacional, ha quedado aún pendiente de solución la situación que plantean los períodos anteriores; Que consecuentemente con los propósitos antes enunciados se puede, con el fin de subsanar los inconvenientes apuntados, disponer la exclusión del cobro del citado recargo; Por ello, y atento lo informado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el recargo que las Ordenanzas Generales Impositivas anteriores al año 1957, fijaban para el alquiler o subalquiler de películas cinematográficas de producción nacional.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, interino de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Angel. H. Cabral. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

SE APRUEBA UNA CONTRIBUCION FIJADA PARA LA EXPORTACION DE GRANOS

DECRETO Nº 4.425 — Bs. As., 10/4/58

VISTO el Expediente Nº 4.135/57 J. N. G., en el que la Junta Nacional de Granos eleva para su aprobación la Resolución "JNG" Nº 455/58, por la que se fija la contribución a que se refiere el artículo 4º inciso a) del Decreto-Ley Nº 19.697 del 24 de octubre de 1956, y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el citado precepto legal, la Junta Nacional de Granos dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten, que será fijada anualmente por la Junta, con aprobación del Poder Ejecutivo y abonada por los exportadores en la forma que reglamente la citada Junta; Que en orden a la disposición citada, la Junta Nacional de Granos ha dictado la Resolución "JNG" número 455/58, por la que se fija en el medio por ciento (½ %) la contribución de que se trata, para el año 1958, manteniendo, en tal sentido, la misma tasa que rige para el año 1957, que fuera aprobada por Decreto Nº 22.854 del 24 de diciembre de 1956; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución "JNG" Nº 455/58 dictada el 12 de febrero de 1958 por la Junta Nacional de Granos, por la que se fija a partir del 1º de enero de 1958, en el medio por ciento (½ %) sobre el valor F.O.B de las exportaciones de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, girasol, maní, nabo, arroz cáscara y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más del cincuenta por ciento (50 %) de granos base, la contribución a abonar por los exportadores, conforme a lo establecido en el artículo 4º inciso a) del Decreto-Ley Nº 19.697 del 24 de octubre de 1956.

Art. 2º — En los días 1º y 16 de cada mes la Dirección Nacional de Aduanas pasará a la Junta Nacional de Granos un resumen del total de granos exportados según boletas de embarques cumplidos y otro de las operaciones de reembarque o transbordos, en los formularios que le remitirá para tal fin, la citada Junta.

Art. 3º — Las autoridades de las Aduanas y Receptorías de los Puertos de la República, solamente expedirán el permiso de exportación correspondiente a cada embarque, a los exportadores que justifiquen estar inscriptos en el registro de la Junta Nacional de Granos y autorizados a exportar por la misma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.



Modifícase la Ley del Impuesto a los Réditos, Texto...

(Viene de la pág. 1)

tamiento con respecto al que gozan las acciones de sociedades de capital; Que las medidas dictadas, no obstante el aliento que significan, no importan una disminución de los recursos fiscales inmediatos. La de mayor repercusión en tal aspecto será la derivada de la corrección en el impuesto a los réditos y en el impuesto a los beneficios extraordinarios, del problema de la desvalorización monetaria, pero su incidencia en la recaudación recién se manifestará en el ejercicio 1959. De tal manera no resulta necesario el correlativo ajuste de las tasas de la tributación y para proveer tales recursos en el futuro, es dable esperar, por otra parte, una sana reacción de la economía que, con las tasas vigentes, podrá suministrarlos, máxime si, como se espera, se logra una mejor recaudación de los impuestos como consecuencia de haberse adecuado los mismos, en gran medida, a los sanos principios económicos que deben sustentarlos, lo que incidirá en una mejor disposición del contribuyente a su pago correcto. Asimismo, la autonomía en lo administrativo que por cuerda separada se otorga a la repartición encargada de aplicarlos, permitirá fortalecer su acción de fiscalización y restablecer un clima de confianza hacia ella por parte de los contribuyentes, lo que redundará en definitiva en una disminución de la evasión fiscal; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase la ley del impuesto a los réditos, texto ordenado en 1956 y disposiciones complementarias, en la siguiente forma:

1. Agrégase al artículo 19 el siguiente inciso:
   c) Los intereses originados por créditos obtenidos en el exterior para financiar importaciones destinadas al equiparamiento industrial del país.
2. Agrégase al artículo 52 como 4º párrafo, el siguiente:
   En el caso de forestación y reforestación se podrá tomar como precio de inventario el que resulte de adicionar anualmente al costo de las plantaciones el aumento de valor de la madera que para cada especie fije o acepte la Dirección General Impositiva.
3. Sustitúyese el último párrafo del artículo 53, por el siguiente:
   Sin embargo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 se otorgará el tratamiento de activo fijo a las adquisiciones de reproductores, incluídos las hembras, cuando fuesen de pedigree o puros por cruza.
4. Sustitúyense el 1º y 3º párrafo del artículo 59, por los siguientes:
   Los dividendos o utilidades que las sociedades de capital reparten a sus accionistas, en dinero o en especie, quedan integramente sujetos al impuesto cualesquiera sean los fondos sociales con que se realice su pago, como ser: reservas anteriores cualquiera sea la fecha de su constitución, ganancias de fuente extranjera, de capital, exentas de impuesto, provenientes de primas de emisión, etc. ya se repartan en dinero o en especie. Sin embargo, si la distribución se efectúa en acciones liberales y el accionista no tuviere, por expresa mención de la respectiva convocatoria a Asamblea, opción para recibir su pago de otra manera, tal dividendo en acciones no será considerado rédito, e ingresará al patrimonio de los beneficiarios, a efectos de esta ley, a su valor nominal. Los rescates ulteriores de acciones producidos dentro de los cinco años del pago de tales dividendos, serán considerados como pago del dividendo en efectivo hasta el monto de la distribución anterior de acciones.
   ... ...
   Los accionistas computarán los dividendos en especie al valor corriente en plaza, excepto las acciones liberadas, en su caso, que serán computadas a su valor nominal.
5. Sustitúyese el inciso b) del artículo 60 por el siguiente:
   b) Si la tasa general del conjunto de sus réditos es inferior al treinta por ciento, sólo deducirán el importe equivalente al aumento de la obligación fiscal del año, producida por la agregación del dividendo a la liquidación de conjunto, hasta el límite del 30 por ciento del dividendo.
6. Agrégase al artículo 64, inc. j) el siguiente párrafo:
   Sin perjuicio de la deducción, los contribuyentes cuya tasa general de conjunto de sus réditos sea inferior al 30 % gozarán de un crédito computable como pago a cuenta del impuesto, calculado aplicando sobre el importe de las sumas donadas a tales entidades, la alícuota diferencial entre la propia tasa general y el referido porcentaje. En el caso de donaciones a universidades nacionales, sus institutos o fundaciones y a hospitales, el referido porcentaje se fija en el 40 % y el beneficio será de aplicación a las sociedades de capital.
7. Sustitúyese el inciso m) del artículo 64, por el siguiente:
   m) Las sumas efectivamente invertidas con posterioridad al 30 de noviembre de 1948 en nuevas plantaciones forestales o en la ampliación de las existentes.
   Esta deducción podrá diferirse, cuando se trate de inversiones efectuadas desde el 1º de abril de 1958, al ejercicio en que comience el corte o explotación.
8. Agrégase al artículo 64 el siguiente inciso:
   n) Las sumas efectivamente invertidas con posterioridad al 31 de marzo de 1958 en gastos directos de exploración y desarrollo de las explotaciones mineras.
9. Sustitúyense los coeficientes fijados para el cálculo de las amortizaciones extraordinarias por el artículo 74 de la ley por los siguientes:

Años	Coeficientes
1940 y anteriores	600
1941 y 1942	450
1943 y 1944	340
1945 y 1946	290
1947 y 1948	180
1949 y 1950	75
1951	45
1952 y 1953	25
1954 y 1955	15
1956 y 1957	10

10. Sustitúyese el artículo 80 por el siguiente:
    Artículo 80. — En las explotaciones de minas, canteras u otras que impliquen un consumo de la substancia productora del rédito y en las explotaciones forestales que originen una depreciación del valor del inmueble o la reducción de su rendimiento económico, se admitirá, proporcionalmente el agotamiento, una amortización del precio de costo y gastos incurridos para obtener la concesión en su caso.
    Las explotaciones mineras que determine el Reglamento y las forestales, que se inicien o amplíen sustancialmente su capacidad productiva a partir del 1º de abril de 1958, podrán reemplazar la referida amortización por la deducción de una suma anual equivalente a un porciento sobre el monto total (explotaciones nuevas) o proporcional (ampliaciones) de las ventas —deducido, cuando corresponda, el importe de compras de minerales— de los productos en bruto, molidos o concentrados (minería) o en estado natural (forestación). El Reglamento definirá "ampliación sustancial de la capacidad productiva" y la forma a aplicar dicho porciento cuando se trate de explotaciones que procesan sus productos o que utilizan el sistema de valuación de inventario que autoriza el 4º párrafo del artículo 52.
    Fíjase el porciento de agotamiento: Para la minería, en el 10 % y por el término de 15 años desde la iniciación de la extracción; Para la forestación, en el 25 % durante el período de crecimiento de las plantaciones y en el 7 % en el período del corte o explotación. En ningún caso esta deducción excederá del 50 % de la utilidad neta de cada unidad explotada, calculada antes de computarla.
    La opción por uno u otro sistema podrá efectuarse anualmente, pero una vez cubierto el costo y gastos incurridos sólo podrá practicarse la deducción por el sistema del porciento.
11. Sustitúyense los incisos a) y b) del artículo 82 por los siguientes:
    a) El 100 % de las sumas invertidas por las explotaciones agropecuarias en maquinarias e implementos agrícolas;
    b) El 50 % de las sumas invertidas en bienes muebles del activo fijo, siempre que la inversión supere el 10 % de dicho activo al principio del ejercicio;
    c) El 25 % de las sumas invertidas en plantaciones perennes; y
    d) El 10 % del costo de construcción o adquisición de edificios que se destinen a la actividad productiva. En el caso de adquisición se excluirá el valor atribuible a la tierra.
12. Sustitúyese el inciso a) del artículo 83, por el siguiente:
    a) En las explotaciones agrícolaganaderas, a los aumentos en las existencias de reproductores en servicio, procedentes de compra o de propio rodeo, y a las mejoras o instalaciones incorporadas a los campos y que se relacionen con la actividad productiva, salvo los edificios destinados a administración;
13. Agrégase al artículo 34, como segundo párrafo el siguiente:
    En las explotaciones ganaderas esta norma se aplicará en cuanto a los reproductores hembras que no sean de pedigree o puros por cruza, siempre que la disminución de las existencias sea de por lo menos el 20 % anual.
14. Agrégase el siguiente artículo:
    Art. . En toda venta de inmuebles comprendidos en las disposiciones de los artículos 3º, segundo párrafo —loteos—, y 4º, se admitirá una deducción adicional equivalente al importe que resulte de aplicar al costo los porcentajes que se indican seguidamente por cada año, a contar de aquél en el cual se efectuó la compra o construcción:
    Seis por ciento (6 %), hasta 1945:
    Doce por ciento (12 %), desde 1946 en adelante.
    Facúltase al Poder Ejecutivo a aumentar, reducir o suprimir los porcentajes establecidos precedentemente, cuando las circunstancias lo justifiquen.
    En los casos en que la construcción se hubiese realizado en un año distinto al de la adquisición del terreno, los porcentajes se aplicarán separadamente para una y otra.
    En ningún caso la deducción adicional podrá superar el monto del beneficio directo obtenido en cada operación, establecido conforme a las disposiciones de esta ley.

Art. 2º — Agrégase a la ley de impuestos a los beneficios extraordinarios, texto ordenado en el año 1956 el siguiente artículo:

Artículo . — A los efectos de la determinación del capital computable, los valores residuales de los rubros del activo fijo amortizable —excepto inmuebles— podrán incrementarse en los importes que se obtengan de aplicar sobre los mismos los coeficientes que establece el artículo 74 de la ley de impuesto a los réditos.

Art. 3º — Modifícase la ley de impuesto a las ganancias eventuales, texto ordenado en 1956 y disposiciones complementarias en la siguiente forma:

1. Derógase el inciso f) del artículo 4º.
2. Agréganse los siguientes artículos:
   Artículo . — Los contribuyentes de este impuesto podrán deducir de las ganancias sujetas al tributo en el año fiscal, las sumas que destinen a inversiones en actividades productivas incluídas en el artículo 82 de la ley de réditos, con relación a los tipos de inversión y aplicando los mismos coeficientes señalados en dicha ley. Si formulan opción de efectuar la deducción en este impuesto, no podrán gozar de igual beneficio en el impuesto a los réditos. Si dentro del ejercicio en que se efectuó la inversión o en los dos siguientes se produjera la realización de bienes similares, deberá restituirse la deducción al balance impositivo del impuesto a los réditos, aplicando las normas del artículo 84 de dicha ley.
   Artículo . — En el caso de venta de propiedades que constituyan la única vivienda de que el titular del dominio y su familia, dispongan, con el fin de proceder al reemplazo de la casa habitación propia, podrá optarse entre pagar el impuesto que resulta de la venta o afectar la utilidad obtenida al costo del nuevo bien. Esta opción deberá ser formulada con anterioridad a la escrituración de la venta y dentro del plazo de un año a contar de la fecha del boleto de venta. Dentro de este último plazo deberá probarse por medio fehaciente, la adquisición del bien de reemplazo y su afectación al destino que justifica el tratamiento de excepción.

Art. 4º — Agrégase a la ley de impuesto a las ventas, texto ordenado en 1956 y disposiciones modificatorias, el siguiente artículo:

Artículo . — Como régimen de excepción para estímulo del desarrollo de las respectivas actividades, establécese que el impuesto de que están eximidos los productos de las explotaciones mineras incluidas en el artículo 11, inciso a) por Ley 14.393 y los de las explotaciones forestales artificiales, se mantendrá sobre el valor de los mismos en el estado en que la exención los alcanza, en las etapas ulteriores de su industrialización, a cuyo efecto su carácter de exentos no afectará la deducibilidad de las compras de tales productos que reunan las demás condiciones del artículo 8º inciso c).

Art. 5º — Agréganse al artículo 6º de la ley de impuesto a la transmisión gratuita de bienes, texto ordenado en 1956 y disposiciones modificatorias, los siguientes incisos:

j) La transmisión de títulos, cédulas, bonos y valores similares, nacionales, provinciales o municipales;

k) La transmisión de plantaciones forestales artificiales efectuadas a contar del 1º de abril de 1958.

Art. 6º — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 3º de la ley de impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, texto ordenado en 1956 y disposiciones modificatorias por el siguiente:

A tal efecto se entiende por capital y reservas la diferencia entre el activo y el pasivo —excluído las inversiones en acciones de otras empresas y en bienes situados con carácter permanente en el exterior, como así también las plantaciones forestales artificiales— ajustados conforme a las normas que rigen el impuesto a los beneficios extraordinarios y en la forma que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 7º — Las disposiciones contenidas en este Decreto-ley comenzarán a regir a partir del 1º de abril de 1958, excepto las de los artículos 1º, punto 2, 7, 9, 11 y 12, 2º, 4º y 6º que se aplicarán en los ejercicios anuales que se inicien desde el 1º de enero de 1958.

La exención contenida en el artículo 5º será de aplicación en las sucesiones que se inicien y a las demás transmisiones que se exterioricen a partir del 1º de abril de 1958.

Art. 8º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Comercio e Industria, Agricultura y Ganadería, interino de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 9º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Alberto F. Mercier. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

14.742—3|11|57. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, Auxiliar 4º a Rosa Aurelia Martins Ruas de Rodríguez (L. C. 380.288), quien deberá renunciar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor en el mismo establecimiento.

14.333—31|10|57. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal a Doña Haydée Cigliuti de Grippo (L. C. 2.595.493) y en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires) a Margot Angela Natoli (C. I. 5.095.065).

14.330—31|10|57. — Nómbrase a diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

14.337—31|10|57. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal a Juan Spruth (M. 544.993) y en el Colegio Nacional de Río Gallegos (Santa Cruz) a Elena Silvia Estévez de Muñoz (L. C. 2.296.260).

14.323—31|10|57. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal a Lucía Nilda Martín Rodríguez (L. C. 3.169.505) y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) a María Elena Gamboa (L. C. 799.532); debiendo Rosa Luisa Alvarez (L. C. 2.596.643) pasar a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar en un cargo similar en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

15.345—20|11|57. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) en un cargo de Ayudante Mayor a Aida Rosa Ortiz Basualdo (L. C. 8.986.590); debiendo Rosa Augusta Romana Tancredi Pizarro (L. C. 2.592.815) pasar a desempeñar en la Escuela Nacional de Cerámica el cargo de Auxiliar 5º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar en la Dirección General de Administración del Ministerio.

15.359—21|11|57. — Nómbrase Ayudante Mayor en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe a Graciela Diez Kebechi (L. C. 8.233.385) y en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal a Myriam Gallo (C. Identidad 3.067.360); confírmase, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Ayudante Mayor a Mabel Matricani (L. C. 3.290.946).

CONFIRMACIONES

17.392—31|12|57. — A diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.400—31|12|57. — A diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.398—31|12|57. — A diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.401—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.393—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.394—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.395—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.396—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.399—31|12|57. — Confírmase y dase por terminados los servicio de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

NOMBRAMIENTOS

14.341—31|10|57. — En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Clelia Elena Ansaldo de Romero (L. C. 372.499) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Ayudante 4º a Elba Evangelina Scotti (L. C. 21.827).

14.342—31|10|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal a Horacio José Marinoni (M. 4.269.586); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal a María Cristina López Méndez (C. I. Nº 2.724.664), y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal a María Filomena Moavro (L. C. 2.744.569).

14.343—31|12|57. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal a Berta Ailien Dose de Vedoya y en el Colegio Nacional número 2 de la Capital Federal a Rosa Vicenta Armentano (L. C. 1.775.747).

16.433—12|12|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal a la Maestra Normal Nacional Blanca Concepción Quintana de Montesano (L. C. 3.467.713).

14.308—31|10|57. — En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.), Auxiliar 3º a Héctor Roberto Marino (M. 5.121.130), y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Auxiliar 6º Germán Marcos Sardi (M. 150.366).

14.304—31|10|57. — En la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa). Auxiliar 6º a Camila Rosa Magdalena Gazia de Scagliotti (L. C. 984.255), y en el cargo de Auxiliar 3º a María Luisa Fernández de Papavero (L. C. 852.701).

14.309—31|10|57. — A diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

14.314—31|10|57. — En la Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.), Irma Livia Rebagliati (L. C. 2.545.010): en la Escuela Normal de Tucumán a Edith Irene Ratto (L. C. 2.923.965), y en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) a Aída María Gemma Vidacchea (L. C. 2.813.262).

14.325—31|10|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal a Víctor Andrés Costa (M. 4.243.554), y en el Colegio Nacional de Santiago del Estero a Olga Bernarda Suárez de Frola (L. C. 9.300.033).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

15.267—20|11|57. — A la Asociación "Club Deportivo Domingo F. Sarmiento", constituida en la ciudad de Formosa (Formosa), con el nombre de "Club Sportivo Domingo Faustino Sarmiento", el 29|3|27; y apruébase su estatuto.

15.971—4|12|57. — A la Asociación "Fundación César Ambrosio Tognoni", constituida en esta Capital el 24|7|57; y apruébase su estatuto.

15.955—4|12|57. — A la Asociación "Almagro Boxing Club", constituida en esta Capital el 30|4|923; y apruébase su estatuto.

15.945—4|12|57. — A la Asociacion Argentina de Compradores, constituida en esta Capital el 22|1|53; y apruébase su estatuto.

15.948—4|12|57. — A la Asociación "Club Deportivo Español de Buenos Aires", constituida en esta Capital el 12|10|56; y apruébase su estatuto.

15.951—4|12|57. — A la Asociación Club Social y Deportivo "Glorias Argentinas", constituida en esta Capital el 3|2|41 y apruébase su estatuto.

16.435—12|12|57. — A la Asociación de Patronos de Talleres Modelistas Mecánicos para Fundición, constituida en esta Capital el 23|6|56; y apruébase su estatuto.

16.195—9|12|57. — A la Asociación "Liga Patriótica Argentina", constituída en esta Capital el 19|2|19; y apruébase su estatuto.

16.388—11|12|57. — A la Asociación "Club de Caza y Pesca Formosa", constituida en la ciudad de Formosa (Formosa) el 6|7|52; y apruébase su estatuto.

APRUEBASE REFORMA DE ESTATUTO

16.299—11|12|57. — De la sociedad "Indusmer Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 18|6|57.

16.296—11|2|57. — De la sociedad "Casa Stewart, Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial", por la asamblea celebrada el 30|5|57.

15.630—27|11|57. — De la sociedad M. S. Bagley y Compañía Limitada, por la asamblea celebrada el 30|5|57.

15.631—27|11|57. — De la sociedad "Bestani Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 10|11|56.

15.632—27|11|57. — De la sociedad "Arcadia" Compañía Argentina de Seguros S. A.", por la asamblea celebrada el 30|11|56.

15.628—27|11|57. — De la "Asociación Cultural Esdeva", por la asamblea celebrada el 22|5,57.

16.294—11|12|57. — De la Sociedad Anónima "Banco de Galicia y Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 20|8|57.

16.302—11|12|57. — De la sociedad "Michelin Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 18|6|57.

16.303—11|12|57. — De la sociedad "Atina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 30|7|57.

DEROGANSE DECRETOS

15.422—22|11|57. — Nº 8.770|50, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Transporte Azul Ltda.", constituida en esta Capital el 7|10|49.

16.438—12|12|57. — De fecha 8|7|30, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Argentina "Campos de Vacaciones Infantiles", constituída en esta Capital el 16|3|29.

16.443—12|12|57. — Nº 5.559|54, por el que se concedió personería jurídica a la Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajo "Justicialismo", constituída en esta Capital el 1º|8|53.

16.444—12|12|57. — De fecha 7|1|14, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía de Electricidad de Corrientes", constituída en esta Capital el 25|10|913.

16.231—10|12|57. — Nº 24.370|53, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa Justicialista de Restaurantes Limitada", constituída en esta Capital el 14|7|53.

16.230—10|12|57. — Nº 15.020|47, por el que se reconoció como persona jurídica a la asociación "Administración de la Protección de la Iglesia Sueca a los Marineros Suecos", constituída en Suecia.

16.226—10|12|57. — De fecha 30|12|922, por el que se autorizó el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Caja de Créditos de Empleados y Obreros Ferroviarios", que lo fué con la denominación de "Caja Mutual de Créditos", constituída en esta Capital el 10|1|922.

16.215—10|12|57. — Nº 978|53, por el que se autorizó el funcionamiento de una Sociedad Cooperativa de Consumo", constituída en la localidad de Esquel (Chubut) el 11|6|52. Expte. 15.887|57.

16.214—10|10|57. — Nº 4.757|50, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Emec Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 19|5|49.

Ministerio de Trabajo y Previsión

14.145—31|10|57. — Desígnase en el presupuesto de la Cuenta Especial "Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia" a diverso personal.

SITUACION DE REVISTA

916—27|1|58. — Rectifícase a nombre de María Evangelina Deus Prieto (Libreta C. 3.078.649), el nombramiento y sucesivas promociones recaídas a favor de María Evangelina Deus.

915—27|1|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 4º, Elida María Devicenzi (Libreta C. 3.200.672), revistará como Elida María Devincenzi de Rosselet.

918—27|1|58. — En lo sucesivo el Oficial 8º y el Auxiliar 1º, Marta Susana Botto (L.C. 175.556), y Ana María Cummins (L.C. 2.906.237), revistarán como Marta Susana Botto de Carou y Ana María Cummins de de Souza Martínez.

921—27|1|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 2º, Gerda Ellen Kramer de Lepore, revistará como Gerda Ellen Kramer de Peyru.

922—27|1|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 1º, María Elena Moreiras (Libreta C. 3.403.464), revistará como María Elena Moreiras de Giordanelli.

925—27|1|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 3º, Amelia Isabel Olive (Libreta C. 1.326.745), revistará como Amelia Isabel Olive de Ferre.

926—27|1|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 5º, Asunción Rizzi (Cédula de Id. 4.697.612), revistará como Asunción Rizzi de Rosales.

930—27|1|58. — En lo sucesivo el Oficial 5º, Martha Hebe Donadío (Libreta C. 3.263.614), revistará como Martha Hebe Donadío de Romero.

13.456—24|10|57. — Nómbrase en el cargo de Auxiliar 4º a Oscar Echeverry (M. 4.485.986), y a Rafael Alberto Guerra (M. 4.436.521).

14.415—31|10|57. — Promuévese en el Ministerio, a diverso personal.

13.614—28|10|57. — Rectifícase a nombre de Norma Luisa Pérez (L. C. 3.600.583), el nombramiento de Ayudante Mayor recaído a favor de Luisa Norma Pérez.

14.381—31|10|57. — Reajústanse las designaciones dispuestas por Decreto Nº 12.324|57 en el presupuesto de Medicina Social y Delegaciones Regionales —Servicios en común— del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio.

13.615—28|10|57. — Déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal, en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

13.535—25|10|57. — Prorrógase la adscripción a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial del Auxiliar 3º Esteban Saturnino Babio y Auxiliar 5º Sara María Leiva Calderón.

14.734—8|11|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 6º Rosario Lassala (L. C. 378.285).

15.454—22|11|57. — Acéptanse las renuncias de diverso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

15.455—22|11|57. — Acéptanse las renuncias de diverso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

Ministerio de Hacienda

14.997—13|11|57. — Nómbrase Subdirector Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio a Angel Ramón Caram (M. 1.728.299).

14.996—13|11|57. — Nómbrase Oficial 3º de la Dirección General Inmobiliaria a Ernesto Nazarre Basabe (Matrícula 1.103.183).

14.998—13|11|57. — En la Dirección Nacional de Aduanas nómbrase a diverso personal. Expediente 43.793|57.

14.834—11|11|57. — Nómbrase en la Dirección General Inmobiliaria a Roberto Angel Bulla (M. 107.762).

14.993—13|11|57. — Déjase sin efecto las funciones de Consejero Financiero en la Embajada Argentina en Londres, asignadas al Dr. Roberto Teodoro Alemann (M. 1.679.224).

15.029—13|11|57. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia, al Agente del Banco Hipotecario Nacional, Francisco Iglesias Díaz.

12.598—11|10|57. — Concédese a los empleados del Banco Central de la República Argentina Norberto Pedro Salaberry (M. 4.797.907) y Jesús Gómez Navarrete (M. 4.489.897), licencia con goce de haberes desde el 12|8 hasta el 31|12|57.

14.833—11|11|57. — Acéptase la renuncia de diverso personal en distintas dependencias del Ministerio. Expediente 43.306|57 y otros.

14.832—11|11|57. — En la Dirección General Impositiva acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal. Expediente 42.539|57.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

256—10|1|58. — Declárase cesante a la Auxiliar 7º, María Josefa Berutti (L. C. 2.031.070).

195—9|1|58. — Declárase cesante a los Auxiliares 9º, Lydia Cobelo (Libreta Cívica 2.615.067) y Raymundo Lisandro Ledesma (M. 7.132.869).

191—9|1|58. — Declárase cesante a la Auxiliar 9º, Eleonora Albina León (L. C. 9.958.127) y suspéndese por el término de 5 días sin goce de haberes al Auxiliar 3º, Alfredo Ocipitale (M. 227.517).

113—7|1|58. — Declárase cesante a la Auxiliar 9º, Arminda Lidia Méndez de López (L. C. 0.834.062).

721—22|1|58. — Convalidar la cesantía del Dr. Antonio Esteban Petit (Matrícula 2.781.514) Oficial 2º.

2.211—27|2|58. — Déjase sin efecto la reincorporación del ex Auxiliar 8º, Dr. Florencio Etcheverry Boneo (M. Nº 162.490).

254—10|1|58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar Rodolfo Gabino Alvarez (M. 4.896.148).

252—10|1|58. — Acéptase la renuncia del Oficial 5º, Antonio Néstor Rubio (M. 5.249.618).

257—10|1|58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 9º, Juan Arturo Carlomagno (M. 5.958.000).

980—28|1|58. — Nómbrase con carácter "ad-honorem" a diverso personal, en distintas dependencias del Ministerio.

890—27|1|58. — Déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal, en distintas dependencias del Ministerio.

883—27|1|58. — Rectifícase el nombramiento de Beatriz Martha Lascano (L. C. 3.299.727) en la categoría de Auxiliar 9º, estableciéndose que el mismo debe considerarse en la categoría de Ayudante 2º.

893—27|1|58. — Rectifícase la clase correspondiente a Antonio Ramos, estableciéndose que los datos cívicos del mismo son los siguientes (Clase 1903, C. I. Nº 1.116.590, Policía Federal).

259—10|1|58. — Acéptanse las renuncias de diverso personal.

321—13|1|58. — Acéptase la renuncia del Dr. Luis María Baliña (Matrícula 4.217.416), al cargo de Director Nacional de Asistencia Social.

723—22|1|58. — Acéptase la renuncia de Rolando José Tauguinas (Matrícula Nº 7.423.598), Médico en el Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" (Tipo Centro de Salud) en Cruz de Eje, Córdoba.

722—22|1|58. — Acéptanse las renuncias de diverso personal, en distintas dependencias del Ministerio.

898—27|1|58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 9º, Leonor Pericola de Frugoni (L. C. 0.323.099) y de la Auxiliar Administrativa Frida Blazica (L. C. Nº 2.638.394).

11.556—24|9|57. — Nómbrase en distintas dependencias del Ministerio a diverso personal.

5.488—24|5|57. — Desígnase a los doctores Saúl Mateo Biocca y Jorge Naidenoff Cristoff, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la provincia del Chaco, para que usufructúen becas.

12.272—4|10|57. — Rectifícase el Decreto Nº 8.373/57.

13.276—22|10|57. — Rectifícanse las planillas anexas al artículo 9º del Decreto Nº 22.063/56.

9.154—6|8|57. — Confíase al doctor Alberto Bonhour la misión oficial honoraria de estudiar en los países que visite durante su viaje por Europa el régimen asistencial, lugares de asistencia y organización para el tratamiento de las enfermedades mentales.

16.279—10|12|57. — Establécese que el actual Auxiliar 9º, María Josefina de Souza Lobo de Díaz (L. C. 0.327.282), deberá revistar en la categoría de Auxiliar 9º, Item 1, Principal 1, cargo 6127.

16.979—26|12|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal.

16.652—20|12|57. — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados en el Ministerio por Francisco Mario Vucetich (M. 5.128.799); Oficial Superior 2º, Juan Carlos Epifanio Albertoni (M. 0.263.684), Oficial 1º desde el 1º/5 al 17/9/57.

14.242—31|10|57. — Déjanse sin efecto las cesantías de diverso personal en distintas dependencias del Ministerio.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Terrada Nº 3607 esq. Navarro: Un departamento en planta baja designado con el Nº 1. Consta de tres habitaciones y dependencias. "A Requerimiento Judicial". El 28 de abril de 1958, a las 15 en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/180, 3er. piso. Base: $ 31.900. Hipoteca: $ 25.900 con deuda e interés que corresponda. Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº Hº 5070895. Nº Bco. 141. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|4-Nº 2.557-v.22|4|58

Monte Nros. 1129 y 1131: Edificio con la siguiente distribución: planta baja: dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno y otro de dos habitaciones y dependencias. En altillo piecita. Planta alta: un departamento de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,50 m. de frente al S., 8,51 m. en el contrafrente al N., 60,76 m. de fondo costado O. y 60,49 m. en el costado E. Sup. aprox. s/tasador: 506.60 m². El 28 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/180. 3er. piso. Base: $ 39.500. Hipoteca: $ 30.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 460879. Nº Bco. 136. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|4-Nº 2.558-v.22|4|58

Provincia y Ciudad de Catamarca: Calle Sarmiento Nros. 520/26. Edificio apto para hotel en terreno que mide 18,45 m. de frente al O. por 65 m. de fondo con la siguiente distribución: Subsuelo: dos depósitos, garage y lavandería. Planta Baja: Bar y comedor. Entrepiso: dos salones —del 1º al 4º piso—, cada uno cuenta de 25 dormitorios con baño privado. Algunos con terraza privada. Living general y office de distribución. 5º piso: terrazas y bar en toda la extensión del edificio. Jardines de invierno. El 7 de mayo de 1958 a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso. Base: $ 8.461.000. Hipoteca: $ 7.299.900. Deuda: $ 6.808.536,77 con condiciones. Infórmese en la Oficina de Remates de Casa Central, Defensa 130|80, 4º piso, Oficina 99 y en la Sucursal. Nº Hº 83-00264; Sucursal Catamarca: Nº Banco. 134. Seña: 8 % y Comisión: 1 % en efectivo.

e.17|4-Nº 2.534-v.25|4|58

Luis Braille Nº 5248. Casa en construcción que consta de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 8.66 m. de frente al N.O., 18,07 de fondo costado S.O., 17,73 m. costado N.E. y 8,67 m. contrafrente S.E. Sup. aprox.: 155,01 m². El 29 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130/180. 3er. piso. Base: $ 50.500 con hipoteca hasta $ 46.900 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Otra: Los gastos motivados por la terminación de obras de servicios cloacales o de desagüe, serán a cargo del comprador. Nº Hº 52-77454. Nº Bco. 145. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.21|4-Nº 2.622-v.23|4|58

Larraya Nros. 3048/50. Edificio en construcción con la siguiente distribución: Nº 3048 bajos: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencia cada uno y dos de una habitación y dependencias cada uno. Al fondo en altos: dos habitaciones y dependencias. Nº 3050 altos: una habitación y dependencias. Terreno mide 8.66 m. de frente al S.O. por 43 m. de fondo. Sup. aprox.: 372,40 m². "A Requerimiento Judicial". El 29 de abril de 1958, a las 15 horas en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130/80, 3er. piso. Base: pesos 106.300. Hipoteca: $ 133.000. Con deuda e interés que corresponda. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 4.946.843. Nº Bco. 154. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.21|4-Nº 2.623-v.23|4|58

Avenida Cobo Nº 1453|55. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 1453, local y dependencias; Nº 1455, 1º y 2º piso: cuatro departamento por piso de dos habitaciones y dependencias, 3er. piso: dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno y otro de una habitación y dependencias. Terreno mide: 7,794 m. de frente al S. por 49,66 m. de fondo en el costado E.; 49,26 m. de fondo en el costado O. y 7,80 m. en el contrafrente al N. Sup. aproximada según tasador 388.56 m2. "A requerimiento judicial), el 29 de abril de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130|180; 3er. piso. Base: $ 47.700. Hipoteca: pesos 222.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-03985. Nº Bco. 127. Seña 8% y comisión 1 %.

e.15|4-Nº 2.444-v.21|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base

AUTOMOTORES

Automóviles: Chevrolet, sedan 4 puertas, Packard mod. 38; Camiones: Chevrolet mod. 43 al 49, Ford mod. 43 y 40, Dodge mod. 40 Internacional; Camionetas: Chevrolet mod. 40 y 45, Dodge mod. 43; Jeeps: Willys mod 43; Furgones: Chevrolet 39 y 43 tipo frontal, Dodge 33 y 40; Colectivos: Chevrolet mod. aprox. 39, Studebaker mod. 40; Pick-ups: Chevrolet-Ford mod. 39; Ambulancias: Chevrolet mod. 38, Dodge mod. 43, Ford mod. 43; Tractores: Deering; Motocicletas: Harley Davidson 38 con sidecar, Royal Enfield 38, Indian 38, A.J.S.; Microómnibus: Chevrolet mod. 40; Tanque Semi Remolque: para acoplar a camión; Autobomba: Chevrolet 42; Acoplado: Ottonello: acoplado de dos ejes c/caja metal y madera; Chassis: Chevrolet 43, Chevrolet c/cabina, Dodge con motor. Internacional - Ford de camión; Bastidores: Chevrolet-Bastidor de chassis con motor Ford; Motores: Chevrolet - Block de motor Ford V. 8.

Maquinarias: máquinas para agujerear, torno Santos Vega, máquina para rectificación de válvulas de motores, transformador para máquina de soldar, moto compresor Siam, fraguas, morsa, accesorios para máquinas fresadoras, surtidores para combustible.

Repuestos: engrasadores, calderas varias, planchuelas, gatos, abrillantas, asientos y respaldos para camiones, cajas para herramientas, soportes laterales para ruedas auxilio, guardabarros para camiones.

Cubiertas, cámaras, baterías, cajas de baterías, cuadros de bicicletas, cajas para camiones de laterales volcables, cajas metálicas para jeeps, techos y partes traseras de cabinas, lote de lonas varias para camiones.

Exhibición: Todos los días inclusive sábados, domingos y feriados de 8,30 a 12 horas y de 14 a 17,30 horas, en el Parque Central de Vehículos Automotores Depósitos Migueletes, en Avda. Gral. Paz entre Nazca y Albarellos, desde el día 2 al 20 inclusive.

Nota: Para visitar la exposición los interesados deberán exhibir documentos de identidad.

Remates: Los días 21 y 22 de abril de 1958 a las 18 horas, en Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2.

Medios de Transportes para visitar la exhibición: Omnibus 102, 106, 114 y Colectivos 7, 9, 110 y 111.

Informes y prospectos: En el lugar de exposición y en Esmeralda 660, planta baja, T. E. 35-4684 y en Avda. Figueroa Alcorta 3351, T. E. 83-0061, Interno 141.

Resultado de los remates sujetos a la aprobación de la entidad vendedora.

e.17|4-Nº 2.535-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará 7 automóviles Kaiser Manhattan, modelo K.552-1955, sedan 4 puertas, en perfecto estado, semi-nuevos, con radio, calefacción, defroster, etc. en subasta pública a realizarse el día jueves 24 de abril de 1958 a las 10 horas en el Almacén Central de Y.P.F., sito en Av. Antártida Argentina Nº 9 bis (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 21 de abril de 1958, desde las 8 hasta las 12 horas. Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, piso 5º y Almacén Central de Y.P.F. (Bs. As.).

e.16|4-Nº L-2.454-v.22|4|58

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don ALBERTO VENDRELL, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o/Tesorería General" y como perteneciente a la Causa Fiscal 139/57 de 1957, la suma de tres mil trescientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 3.360,—), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 1.702 de fecha 2 de octubre de 1957, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.17|4-Nº 2.533-v.21|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE NEUQUEN

Licitación Pública Nº 3/58

Apertura: 17 de junio de 1958, 16 horas, para la construcción de 11 obras en la Provincia, a saber:

Item 1: Construcción de Escuela Primaria Provincial número 1 en Neuquén-Capital. Presupuesto oficial: $ 6.079.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 2: Ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 132 en Neuquén (Colonia Bouquet Roldán). Presupuesto Oficial: $ 695.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 3: Construcción edificio Ministerio de Economía y Asuntos Sociales en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 6.972.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 4: Ampliación Lavadero, Depósito y Garage en Hospital Rural en Neuquén-Capital. Presupuesto Oficial: $ 970.000,—. Valor del Pliego: $ 60,—.

Item 5: Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia) "II llamado". Presupuesto Oficial: $ 364.000,—. Valor del Pliego: $ 40,—.

Item 6: Ampliación edificio Registro Civil y Boletín Oficial en Neuquén, Capital. Presupuesto Oficial: $ 120.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 7: Construcción techo de vidrios para lavadero y engrase de vehículos en Garage de la Casa de Gobierno. Presupuesto Oficial: $ 170.000,—. Valor del Pliego: $ 20,—.

Item 8: Construcción Hospital Rural en Aluminé. Presupuesto Oficial: pesos 2.605.000,—. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 9: Ampliación Hospital Rural en Zapala. Presupuesto Oficial: $ 2.527.000. Valor del Pliego: $ 100,—.

Item 10: Ampliación Hospital Rural en Chos-Malal. Presupuesto Oficial: pesos 1.572.000,—. Valor del Pliego: pesos 80,—.

Item 11: Ampliación Hospital Rural en Cutral-có (Departamento Confluencia). Presupuesto Oficial: $ 1.436.000,—. Valor del Pliego: $ 80,—.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Pú-

-blicas", Casa de Gobierno, Neuquén, Capital.

e.21|4-Nº L-2.624-v.25|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 384

Expte. I-76.419/57

Llámase a Licitación Pública número 384, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de abril de 1958, a la hora 14, para la provisión de: "Telas e hilos para la industria de modistería".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.626-v.23|4|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expte. Nº 2.305/58

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.) y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos (artículos de almacén, quesos, sal fina y gruesa, vinagre, etc.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.21|4-Nº L-2.627-v.23|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Compras

Llámase a Licitación Pública número 25, para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para resolver con destino a Establecimientos Educ. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Esp. y Superior, la adquisición de pianos verticales (merc. a entregar sobre vagón Bs. Aires) o en establecimientos ubicados dentro del radio de la Capital Federal. Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,15 horas, para resolver con destino a Establec. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm. y Esp. y Superior, la adquisición de máquinas de calcular y de sumar y restar (merc. a entr. en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 27, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,30 horas, para resolver con destino a Est. Educ. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de tornos mecánicos (merc. a entr. en establecimientos o depósitos de la Capital Federal o sobre vagón Bs. Aires), Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

Llámase a Licitación Pública número 28, para el día 28 de abril de 1958, a las 16,45 horas, para resolver con destino a Est. Educ. dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Técnica, la adquisición de máquinas de coser y bordar (merc. a entregar en depósitos de la Div. Suministros). Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-2.628-v.23|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 20, hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, para la provisión de escritorios, bibliotecas, etc.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.21|4-Nº L-2.640-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 5 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de planchas de polivinilo y papel impreso.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, de 15 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.21|4-Nº L-2.641-v.23|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. Nº 6.166/58

Llámase a Licitación Pública número 107/58, para el día 28 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camas, mesas de luz, carritos de curaciones.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.629-v.23|4|58

Expte. Nº 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento—, Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.432,08.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 - T.E. 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A.37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 520|58 (DCI)

Llámase a licitación para contratar el "Armado y montaje de un tanque metálico de 85 m3.", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 15.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagares. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.649-v.25|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO

LEY Nº 14.417

Licitación Nº 158

EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documetación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.141, para el día 15 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de vestuario.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.631-v.29|4|58

COMISION ADMINISTRADORA

Bienes Ley 14.122 — Carbón E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. — Apertura de las propuestas el día 12 de mayo de 1958, a las 10 horas. — Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — El Gerente.

$ 120.— e.21|4-Nº L-23.612.v.24|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 30.256/58

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas p/sellos de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1958, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-2.632-v.23|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Expte. Nº 79.505|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

DESTILERIA LA PLATA

28|4|58, a las 11,30 horas, Pliego Nº DLP-1.865: 1.900 m. de cañería de conducción galvanizada de 2" de diámetro.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Sud.

YACIMIENTO MENDOZA

28|4|58, a las 10 horas, Pliego Nº 541: Mano de obra para la construcción de 10 casillas sobre trineos.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

30|4|58, a las 16 horas, Pliego número M-208: Máquinas de escribir.

2|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-207: Máquinas de escribir y calcular.

3|5|58, a las 10,30 horas, Pliego número M-199: Cubiertas para automotores de 600 x 16".

6|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-195: Repuestos motor Carterpillar. modelo D-318.

7|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-196: Repuestos Cardwell Serie M-253.

8|5|58, a las 15,30 horas, Pliego número M-197: Cubiertas para automotores 750 x 20".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.21|4-Nº L-2.633-v.25|4|58

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 129.753|58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 11|58, para el día 7 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Madera de lapacho, tirantes y vigas de madera de pino argentino, (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.634-v.23|4|58

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(en liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, los días 24 y 25 de abril a las 18,30 horas, los siguiente elementos: Repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias, cubiertas, cámaras, protectores jeep (usados), motores Willys.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital. I.A.P.I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas.
e.21|4-Nº L-2.635-v.23|4|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6 1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 110, hasta el 2 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión tablones, tirantes y reglas de pino Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.637-v.23|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.197, hasta 28 abril de 1958, 17.00 horas, provisión de magnesia calcinada y plástica, cemento de magnesita y súper refractario, fluoruro de calcio, ladrillos refractarios, plombagina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.
e.21|4-Nº L-2.638-v.23|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.867|58 — Molinetes tipo 3 aspas, apertura: 19|5|58 a las 12 horas, valor del pliego m$n. 10. — L.P. 21.641|58 — Sistema de señalización en la ampliación de la línea "E" de subterráneos, apertura: 16|7|58 a las 12 horas, valor del pliego $ 500.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.21|4-Nº L-2.642-v.25|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G. 2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones, 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R. 1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15,00 horas.
e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras clasiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.

Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.21|4-Nº L-2.645-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|rieles (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 20. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15|40 Tns. Pliego $ 50.

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed., días hábiles de 11.30 a 15 hs.
e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 25 de abril a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de limpieza y encerado de pisos de las distintas oficinas del Ministerio, por un período de seis meses a partir del 1º de mayo de 1958.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.17|4-Nº L-2.537-v.21|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Indumentaria (confecciones)", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 836|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.
e.17|4-Nº L-2.538-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de abril de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Marquesinas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.397|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.
e.15|4-Nº L-2.447-v.21|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 (Córdoba)
Llamado a licitación pública

Se llama a licitación pública para el día miércoles 7 de mayo de 1958 a la hora 10 y 30, destinada a proveer artículos comestibles (frutas, verduras, carnes, etc.), que demandará el Instituto de Maternidad en el transcurso del corriente año financiero.

Por pliego de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.
e.16|4-Nº L-2.455-v.22|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15.30 y 16 horas, respectivamente.

Objeto: Adquisición de:

Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.

Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.

Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo, 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para la venta y demolición de los materiales existente en el inmueble de la calle Tucumán 1102|10 de la Ciudad de Buenos Aires. Bases y pliegos de condiciones se entregan en Cerrito Nº 572, 2º piso, División Adquisiciones de 8 a 12 horas y hasta el día 2|5|58. Apertura de propuestas el 9|5|58, a las 10 horas, en Cerrito 572, 5 piso, Buenos Aires. — El Subgerente.
e.17|4-Nº L-2.555-v.30|4|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap.

Licitación Pública Nº 74, para el día 29 de abril de 1958.

CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

Nº 74 hora 10.30: Provisión sobre vagón de cuatro surtidores de combustible, cuatro cisternas para almacenar famitol cañería de hierro negro y hierro galvanizado con costura con destino a las obras de ampliación y complementario en el Cuartel de la Agrupación Escuela de la I. División Blindada Escuela. Depósito de garantía de licitación uno por ciento (1 %) sobre el monto de la propuesta si excede de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos (pesos 5.— m|n.).

Horario de venta de: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L-2.556-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 5|58 para la adquisición de "Embalajes y Envases" (alfajías, alambres, algodón, ampollas diversas, bolsas de papel, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cajas de madera, cajones de madera, esqueletos de madera, etiquetas, tubos de vidrio, frascos diversos, flejes, papeles diversos, precintos, tarros diversos, viruta, aserrín, clavos, grampas, paja para embalar, etcétera).

Apertura de propuestas el día 21 de abril de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.
e.31|3-Nº L-1.993-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963

8|5|58 Nº 108|58 a las 8.45 horas por Maderas (lapacho, incienso, curupay, virapiré, viraró, virapitá, pino brasil).

Nº 10|5|58 Nº 113|58 a las 9.00 horas por Vástagos de acero al cromo-niquel.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.
e.14|4-Nº L-2.253-v.25|4|58

29/4/58; Nº 99/58 a las 8,30: Por repuestos para automotores.

29/4/58; Nº 104/58 a las 9: Por transformadores.

29/4/58; Nº 105/58 a las 9.15: Por gabinetes metálicos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10.30 horas) del importe de $ 5. — El Director General.
e.9|4-Nº L-2.206-v.22|4|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALAIONES
Licitación Pública Nº 511|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 150 HP" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 6 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la Fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 127.091,60.

Depósitos de garantía: 1 % del monto delp resupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e 18|4-Nº L-2.569-v.21|4|58

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 890.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-7133 c. v./58

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de mayo de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar los trabajos consistentes en la transformación de una embarcación (Pontón 1) en buque motor. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.11|4-Nº L-2.234-v.23|4|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 2 381

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.17|4-Nº L-2.541-v.23|4|58

Expediente Nº 840

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para Laboratorio del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1958 a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.17|4-Nº L-2.542-v.23|4|58

586.918. ¿Y ... Qué Tal ...? Tango. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Paone y Arturo J. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Editor: Los autores. Buenos Aires, 14|5|58. 450 ej. $ 5. Arg.
586.919. — S. T. I. A. Diario Cast. Prop. Sind. Trabaj. Ind. de la Alimentación. Cap. Fed., ab. 1958. 16.000 Ejs. Arg.
586.921. — Mercedes. Diario. Cast. Propietario Angel Siri. Mercedes. (Buenos Aires), abril 1958. 3.000 Ejs. $ 1.50. Arg.
586.922. — Faz "A" Nocturno y otros. Mús. Hughes y otros. Faz "B" Más a media noche y otros. Mús.: Young, Harris y otros. Int. Spike Hughes. Disco London Nº LLM 17.224. — Bs. As. ab. 1958. 250 Ejs. $ 134.95. Arg.
586.924. — Faz "A" y "B" Noches de lluvia en Roma. Vermouth en vía Veneto. Flores en Trinita del Monti y otros. Música: Michel. Int.: Roberto Rossi. Disco Odeón Nº LDN 7839. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 145.50. Arg.
586.925. — Faz "A": En tu Ausencia y otros. Letra: Barrios y otros. Música: Shaw Moreno y otros. Faz "B": Locura y otros. Letra: Núñez y otros. Música: Núñez y otros. Int.: Raúl Shaw Moreno. Disco Odeón Nº LDN 8053. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 145.50. Arg.
586.926. — Faz "A": Baile Juvenil y otros. Música: Cavington y otros. Faz "B": Eh. Amante Celoso y otros. Música: Cahn y otros. Int.: Warren Covington y Los Comandantes. Disco Decca Nº LTM 9286. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 134.95. Arg.
586.927. — Faz "A": Una Lágrima y otros. Letra: Manzi y otros. Música: Mores y otros. Faz "B": Tu Piel de Jazmín y otros. Letra: Contursi y otros. Música: Mores y otros. Int.: Mariano Mores. Disco Odeón Nº LDM 834. Bs. As., ab. 1958. 250 ej. $ 134.95. Arg.
586.928. — Faz "A": Rancheras Mexicanas. Faz "B": Lo Mismo. Mil Rufialadas. El Centauro del Norte y otros. Letra: Silvestre, Valdivia y otros. Música: Los Mismos y otros. Int.: Los Centauros y Dora María. Disco Odeón Nº LDN 7843. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 145.50. Arg.
586.929. — Faz "A" y "B": Un Día en España. La Verbena de la Paloma. La del Soto del Parral y otros. Letra: Castillo, Román. Música: Algave. Soutullo Vert y otros. Int.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 862. Bs. As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Arg.
586.930. — Faz "A", El Niño Invisible, letra y música: Baxter. — Faz "B", Nunca Tuve un Sueño Como Este, letra y música: Coslow, Grant y Siegel. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº F 3842. Bs. As., ab. 1958 120 ej. $ 23.95. Arg.
586.931. — Faz "A", Himno de Mameli y la Federalísima. Música: Navaro y Clconest. — Faz "B", La Leyenda del Piave y la Ritirata. Música: Mario. Int.: Banda de los Carabineros de Roma. Disco Odeón Nº MSOA|E 6518. Bs. As., ab. 1958. 100 ej. $ 36.40. Arg.
586.932. — Faz "A" y "B", Motivos de Operetas. La Casta Susana, La Duquesa del Bal Tabarín y otros. Música: Gilbert, Bard y otros. Int.: Gian Mario Guarino. Bs. As., ab. 1958. Disco Odeón Nº MSOA|E 6517. 100 ej. $ 36.40. Arg.
586.933. — Faz "A" y "B", Música y Lágrimas. De Humor, Pensylvania y otros. Música: Garland, Gray y otros. Int.: Joseph Gershenson. Disco Decca Nº DIME 2573. Bs. As., ab. 1958. 200 ej. $ 36.40. Arg.
586.934. — Faz "A". Marie y la Chica con quien me Casé. — Faz "B", Qué Haré y No Puedo Recordar. Música: Berlin. Int.: Mantovani. Disco London Nº DLMIE 5530. Bs. As., ab. 1958. 120 ej. $ 36.40. (Arg).
586.935. — Faz "A", Como Te Atreves. Letra y música: Domínguez. — Faz "B", Nadie me Ama. Letra, María, Música: Lobo. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº MSOA 6016. Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ 23.95. Arg.
586.936. — Faz "A" y "B", Ideas Juveniles. Resplandor de Luna, Te Amo y otros. Música: Hudson, Delange, Mills, Thompson, Archer y otros. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol EAPI 866. Bs. As., ab. 1958. 100 ej. $ 36.40. Arg.
586.937. — Faz "A", Mary Lou. Música: Cayet Mangiaracina. — Faz "B", Es Pecado. Música, Turner y Rose. Int.: Bill Haley. Disco DECCA Nº DIM 2017. Bs. As., ab. 1958. 150 ej. $ 23.95 Arg.
586.938. — Faz "A" y "B", Kern para Modernos. El Viejo Río, La Canción Eres Tú y otros. Música: Kern y Hammerstein II. Disco London Nº DELMIE 5529. Bs. As., ab. 1958. 100 ej. $ 36.40. Arg.
586.939 — Rubiecita Linda. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Félix Cabrera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|58. 300 ej. $ 3. Arg.
586.940. — La Reinita, cueca, música. 2 pgs. Autor. Félix Cabrera. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|58. 300 ej. $ 3. Arg.
586.944. — Faz "A", Canto al Chamamé. Letra: Sofía del Carmen, R. Barboza. Música: Baltazar Barbosa. — Faz "B", Dulce Bandoneón. Baltazar Barbosa y Elvio Barrelier. Disco "Estudio. Córdoba". Arg.
586.947. — Las Aventuras de Don Nicola Quinconal. Castell. Prop.: Vicente Maimut. Cap. Fed., mayo 1958. 35.000 ej. $ 3. (Arg.).
586.953. — Su Majestad El Indiano. 1 foll. 96 pgs. Castell. Autor. José Martínez Sanjurjo. Imp.: Angelis. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|5|58. 1.000 ej. $ 20
586.961. — Pavimentos Urbanos de Hormigón de Cemento Portland. 1 foll. 39 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.. Inst. del Cemento Portland Arg. Bs. As., marzo 1957. 5.000 ej.
586.962. — Silos Elevados de Suelo Cemento Portland. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: López. Edit.: Inst. del Cemento Portland Arg. Capital Fed., 30|3|43. 5.000 ej. Arg.
586.963. — Entrepisos de Hormigón de Cemento Portland. 1 foll. 60 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: Hauser. Edit.: Inst. del Cemento Portland. Cap. Fed., 15|7|46. 2.090 ej. Arg.
586.964. — Memoria del Simposio "El Suelo de Cemento en la Construcción de Calzadas". 1 vol. 156 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: Hauser. Edit.: Inst. Cem. Portland Arg. Cap. Fed., 8|10|56. 5000 ej. (Arg.).

586.965. — Método para la Dosificación de Hormigones. 1 foll. 62 pgs. Autor: Juan F. García Balado. Imp.. Hauser. Edit.: Inst. Cem. Portland Arg. Cap. Federal, 27|2|56. 1.000 ej.
586.966. — Pavimentos Urbanos de Hormigón de Cem. Portland. 1 foll. 36 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: Hauser. Edit.: Inst. Cem. Portland Arg. Cap. Fed. 5|7|55. 1.000 ej. Arg.
586.967. — Mezclas de suelo cemento Portland. 1 foll., 8 págs., castell. Autor: Anónimo. Imp.: López. Edit.: Inst. Cem. Portland. Cap. Fed. 30|1|57. 5.000 ej. Arg.
586.968. — Exposición sobre Aplicaciones del Cemento Portland. 1 foll., 8 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.: Inst. Cem. Port. Arg. Bs. As. 30|11|56 5.000 ej. Arg.
586.969. — La Prefabricación con Hormigón. Ventajas, métodos y desarrollo. 1 foll., 32 págs. Autor: Juan F. García Balado. Imp.: Platt. Edt.: Inst. Cem. Portland Arg., Bs. As. 31|10|57. Arg.
586.976. — El Sentir de un Milonguero. Tango, letra, castell. 2 pgs. Autor: Luciano Bottini. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A.; Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.
586.977. — El sentir de un Milonguero. Tango, música, 2 págs. Autor: Luciano Bottini. Imp. Boccazzi. Edit.: A. A.; Bs. As., mayo 1958. 250 ep. $ 3. Arg.
586.978. — Quebradeña. Zamba, Música, 2 págs. Autor: Guillermo Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.
586.979. — Quebradeña. Zamba, letra, castell., 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Boccazzi. Edit.: Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.
586.980. — Me quema los labios. Tango, letra, castell., 2 págs. Autor: Marvil. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 5|5|58. 252 ej. $ 5. Arg.
586.981. — Terrazas de Roma. Tango, música. 2 pgs. Autor. Bob Davie y Marvin Moore. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 7|5|58. 243 ej. $ 6. Arg.
586.982. — No Culpes al Amor. Tango. música, 2 pgs. Autores: Roberti Caló y Juan Pueblito. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|5|58. 251 ej. $ 5. Arg.
586.983. — No Culpes al Amor. Tango, letra, castell. 2 pgs. Autor: Roberto Caló y Juan Pueblito. Imp. y Edit., Korn. Bs. As., 5|5|58. 251 ej. $ 5. Arg.
586.984. — Pierrot Apaixonado, marcha brasileña, música. 2 pgs. Autores: Heitor dos Prazeres y Noel Rosa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 7|5|58. 142 ej. $ 5. (Arg.).
586.985. — Pierrot Apaixonado, marcha brasileña Letra. Portugués. 2 pgs. Autores: Heitor dos Prazeres y Noel Rosa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 7|5|58 142 pgs $ 5. Arg.
586.986. — Ride Palhaco, marcha brasileña, música. 2 pgs. Autor: Lamartine Babo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 7|7|58. 146 ej. $ 5. Arg.
586.987. — Ride Palhaco, marcha brasileña, letra, portugués. 2 pgs. Autor: Lamartine Babo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 7|7|58. 146 ej. $ 5. Arg.
586.988. — Terrazas de Roma, beguine. Vers. castell. 2 pgs. Autor. Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 7|5|58. 248 ej. $ 6. Arg.
586.989. — Me Quema Los Labios, tango, música, 2 pgs. Autor: Galluccl. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|5|58, 252 ej. $ 5. (Arg.).
586.990. — Si Tú Pudieras Saber. Bolero, letra, castell. 2 pgs. Autor: Raúl Shaw Moreno. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|5|58. 248 ej $ 5. Arg.
586.991 — Si Tú Pudieras Saber. Bolero música, 2 pgs. Autor: Raúl Shaw Moreno. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|5|58. 248 ej. $ 5. Arg.
586.992. — Serán Tus Ojos. Bolero, letra. castell. 2 pgs. Autor: Raúl Shaw Moreno. Imp. y Edit.. Korn. Bs. As., 6|5|58. 240 ej. $ 5. Arg.
586.993. — Serán Tus Ojos. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Raúl Shaw Moreno. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|5|58: 240 ej. $ 5. (Arg.).

e.21|7-N 3.871-v.21|7|58

15 DE MAYO DE 1958

586.995. — El Fiscal. Rafaela (S. Fe). marzo, abril 1958. Nros. 13 y 14. Arg.
586.996. — Hermes. Paraná, (E. Ríos). marzo 1958. Nº 406. Arg.
586.997. — Iberia. B. Blanca, ab. 1958. Nº 97. Arg.
586.998. — Esquel. Esquel. (Chubut). marzo-abril 1958. Nº 4.794 al 4.843. Argentina.
586.999. — Jornada. Trelew, abril 1958. Nros. 1.236 al 1.260. Arg.
587.000. — El Liberal. Corrientes, abril 1958. Nros. 15.955 al 15.978. Arg.
587.001. — Derecho Fiscal. Cap. marzo 1958. Nº 81. Arg.
587.002. — El Fiscal. Rafaela. (S. Fe). Feb. 1958. Nros. 11 y 12. Arg.
587.003. — Motor y Camino. La Plata. (Bs. As.), ab. 1958. Nº 167. Arg.
587.004. — C.A.P.A. Cap. Fed. mayo 1958. Nº 307. Arg.
587.005. — Estudios Teosóficos. Capital Federal, mayo 1958. Nº 3. Arg.
587.006. — El Litoral. Santa Fe, abril 1958. Nros. 12.626 al 12.654. Arg.
587.007. — Bol. Mensual Agrícola Ganadero y Comercial. Lincoln. (Bs. As.). mayo 1958. Nº 32.
587.008. — Adya. Cap. Fed. set. a mayo 1958. Nros 206 al 214. Arg.
587.009. — Mucho Gusto. Cap. Fed. mayo 195.. Nº 139. Arg.
587.017. — No seas así. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Conregal. Imp.: Boccazzi. Edit. Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 Ejs. $ 3. Arg.
587.018. — No Seas Así. Ranchera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Conregal. Imp.: Boccazzi. Edit.: Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.
587.019. — Cenizas al viento. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor. Walter Salotto y Armando Angeletti. Imp. Boccazzi. Edit. A. A. Bs. As.. mayo 1958. 250 Ejs. $ 3.
587.020. — Cenizas al viento. Tango. música 2 págs. Autor. Walter Salotto y Armando Angeletti. Imp. Boccazzi. Edit. A. A. Bs. As., mayo 1958. 250 Ejs. $ 3. Arg.
587.021. — Me lo están diciendo tus ojos. Tango, Mús. 2 págs. Autor. Oscar de Soto y Armando Angeletti. Imp. Boccazzi. Edit. A. A. Bs. As., mayo 1958. 250 Ejs. $ 3.
587.022. — Cuentos de Sima y Cima. 1 vol., 127 págs. Autor. Cristóbal Humberto Ibarra. Imp. Moreno. Edit. Cuatro Caminos. La Plata 21|10|52. 1.000 Ejs. $ 20. Arg.
587.023. — Tembladerales. 1º vol. 210 págs. Cast. Autor. Cristóbal Humberto Ibarra. Imp. y Edit. Dep. Edit. del Ministerio de Cultura de El Salvador. S. Salvador, 15|8|57. 5.000 Ejs. $ 30. Extr.
587.024. — La Canción de Josecito. Fox. Música 2 págs. Autor. Joe Reisman. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 7|5|58. 245 Ejs. $ 6. Arg.
587.025. — La Canción de Josecito. Fox. Versión Cast. 2 págs. Autor. Mario Clavell. Imp. y Edit. Korn. Buenos Aires, 7|5|58. 245 Ejs. $ 6. Arg.
587.026. — Aquí está la guá... Guaracha. Letra Cast. 2 págs. Autor. Juan Carlos Mareco, (Pinocho). Imp. Korn. Edit. Universal. Bs. As., 5|5|58. 233 Ejs. $ 5.
587.027. — Aquí está la guá... Guaracha. Mús. 2 págs. Autor. Francisco Ledesma. Imp. Korn. Edit. Universal. Bs. As., 5|5|58. 233 Ejs. $ 5. Arg.
587.028. — De rodillas. Bolero. Letra Cast. 2 páginas. Autor. Juan Carlos Mareco, (Pinocho). Imp. Korn. Edit. Universal. Bs. As., 5|5.58. 228 Ejs. pesos 5. Arg.
587.029. — De rodillas. Bolero, Mús. 2 págs. Autor. Francisco I. Ledesma. Imp. Korn. Edit. Universal. Buenos Aires, 5|5|58. 228 Ejs. $ 5. Arg.
587.030. — Cariñito. Cha cha cha. Mús. 2 págs. Autor. Panchito Nolo. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 6|5.58. 250 Ejs. $ 6. Arg.
587.032. — Cariñito. Cha cha cha. Letra Cast. 2 págs. Autor. Luis Amongual. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Buenos Aires, 6|5|58. 250 Ejs. $ 6. Arg.
587.045. — Ranchera del recuerdo. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Autor. Ramón Vargas. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 15|5|58. 300 Ejs. pesos 5. Arg.
587.046. — Ranchera del recuerdo. Ranchera. Mús. 2 págs. Autor. Ramón Vargas. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|5|58. 300 Ejs. $ 5. Argentina.
587.047. — Mentira gitana. Paso doble. Música 2 págs. Autor. Juan Musto. Imp. Stéfano. Edit. América. Buenos Aires, 6|5|58. 1.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.048. — Mentira gitana. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor. Juancho Viola. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 1.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.049. — Cumpare Michele. Tarantella. Música 2 págs. Autor. Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5.58. 2.000 Ejs. $ 6.
587.050. — Cumpare Michele. Tarantella. Letra. Autor. Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 2.000 Ejs. $ 6.
587.051. — Amor en la playa. Fox. Mus. 2 págs. Autor José R. Lobagueira. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 2.000 Ejs. $ 5. Arg.
587.052. — Amor en la playa. Fox. Letra Cast. Autor. Pascual Librandi. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6,5|58. 2.000 Ejs. $ 5. Arg.
587.053. — Horas de romance. Tango. Mús. 2 págs. Autor. José R. Lobagueira. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 3.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.054. — Horas de romance. Tango, letra Cast. Autor. Raúl Rosano. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 3.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.055. — Hecha de barro. Milonga. Música 2 págs. Autor, José R. Lobagueira. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 3.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.056. — Hecha de barro. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Autor. Pascual Librandi. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 3.000 Ejs. pesos 6. Arg.
587.057. — El mosquito petitero. Baión. música 2 págs. Autor: José P. Libralato. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As. 6|5 58. 1.000 Ejs. $ 6. Arg.
587.058. — El mosquito petitero. Baión. Letra Cast. 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 6|5|58. 1.000 Ejs. $ 6. Argentina.
587.072. — Montaraz. Galopa. Música 2 págs. Autor. Fernando Bustamante. Imp. Perrotti. Edit. Récord. Cap. Fed. 2|4|56. 500 Ejs. $ 3.50. Arg.
587.073. — Ya nunca volverás. Tango. Letra Cast. 2 págs. Autor. Hipólito Onega. Imp. y Edit. Perrotti. Capital Federal 2|9|55. $ 3.50. Arg. 500 Ejs.
587.074. — Ya nunca volverás. Tango. Música 2 págs. Autor. Emilio Orlando y Ernesto Franco. Imp. y Edit. Perrotti. Cap. Fed. 2|9|55. 500 Ejs. $ 3.50. Argentina.
587.075. — La última. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Antonio Blanco. Imp. y Edit. Perrotti. Cap. Fed. 25|9|55. 500 Ejs. $ 3.50. Arg.
587.076. — La última. Tango, letra 2 págs. Cast. Autor. Julio Camilloni. Imp. y Edit. Perrotti. Cap. Fed. 25|9|55. 500 Ejs. $ 3.50. Arg.
587.077. — Adiós a Pompeya. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor. Isusi. Imp. Perrotti. Edit. Récord. Cap. Fed. 14|9|56. 500 ejs. $ 3.50. Arg.
587.078. — Adiós a Pompeya. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Osvaldo Manzi. Imp. Perrotti. Edit. Récord. Cap. Fed. 14|9|56. 500 Ejs. $ 3.50. Arg.
587.079. — El Libro y su Lectura. 1 Vol. 224 págs. Cast. Autor. Amadeo Ronco. Imp. Kalifon. Edit. Kapelusz. Bs. As., 31|10|57. 20.000 Ejs. $ 39. Argentina.
587.080. — Savia Nueva. 1 vol. 272 págs. Cast. Autor. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Imp. Kalifon. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 15|10|57. 20.000 Ejs. $ 39. Arg.
587.084. — Rev. de Identificación. Bimestral. Cast. Prop. Inst. Dactiloscópico Arg. "Juan Vucetich". Capital Federal, enero, feb. 1958. 500 Ejs. $ 5 Arg.

587.086. — Suite Nº 2. Piano. 16 págs. Autor. Juan Orrego Salas. Imp. y Edit. Barry. Bs. As., 12|4|58. 500 Ejs. Argentina.
587.087. — Decimoctava Variación de la Rapsodia sobre un tema de Paganini. Piano. 3 págs. Autor Rachmaninoff. Autor Arr. Cecily Lambert. Imp. y Edit. Barry. Bs. As., 5|5|58. 500 Ejs. Arg.
587.088. — Milonga. Piano. 4 págs. Autor: Jaures Lamarque Pons. Imp. y Edit. Barry. Bs. As., 15|10|57. 500 Ejs. $ 7. Arg.
587.089. — Vocabulario Automovilista. 1 foll. 89 págs. Autor. Anónimo. Imp. Seoane. Edit. General Motors Arg. Cap. Fed., 1958. 5.000 Ejs. $ 30. Arg.
587.093. — 1.200 Ejercicios de Trigonometría. 1 foll. Cast. Autor. Cabrera y Medici. Imp.: Palumbo. Edit.: Lib. del Colegio. Bs. As., 24|3|58. 5.880 ejs. $ 10. Arg.
587.094. — 3.500 Ejercicios de Aritmética y Cálculo Práctico. 1 vol. 204 págs. Cast. Autor. Cabrera y Médici. Imp. Palumbo. Edit. Lib. del Colegio. Bs. As., 24|2,58. 6.000 Ejs. $ 25 Arg.
587.095. — Educación Democrática. 1 vol. 222 págs. Cast. Autor. Luis María Montes y Fay Calvet de Montes. Imp. Palumbo. Edit. Lib. del Colegio. Bs. As., 22|4|58. 4.100 Ejs. $ 32. Arg.
587.096. — 2.300 Ejercicios de Aritmética. 1 vol. 196 págs. Cast. Autor. Cabrera y Médici. Imp. Berruti. Edit. Lib. del Colegio. Bs. As., 24|4|58. pesos 30. Arg.
587.097. — Matemáticas, Curso 2º 1 vol. 376 págs. Cast. Autor. Cabrera y Médici. Imp. López. Edit. Lib. del Colegio. Bs. As. 27|2|58. 5.949 Ejs. pesos 47. Arg.
587.098. — Matemáticas. Curso 1º 1 vol. 360 págs. Cast. Autor. Cabrera y Médici. Imp. López. Edit. Lib. del Colegio. Bs. As., 24|3|58. 14.075 Ejs. pesos 40. Arg.
587.105. — Parque de artillería 1890. Tango, milonga. Mús. 2 págs. Autor. Fernando Solís. Imp.: Boccazzi. Edit.: Castro. Bs. As., 2|5|58. 100 Ejs. $ 5. Argentina.
587.106. — Ponele la tapa. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Fernando Solís. Imp. Boccazzi. Edit. Castro. Bs. As., 2|5|58. 100 Ejs. $ 5. Arg.
587.108. — El Cruzado. Quincenal. Castellano. Prop. Angel Ortola. Mercedes (San Luis), mayo 1958. 1.000 Ejs. $ 1. Arg.
587.109. — Diario de Sesiones. Cast. Prop. H. Cám. de Senadores. Córdoba, set. 1955. 1.620 Ejs. $ 5. Arg.
587.112. — Ruego Coya. Bailecito. Letra Cast. 2 págs. Autor. Alberto Iñiguez. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|3|58. 150 Ejs. $ 5. Arg.
587.114. — Juan el Serio. Tango. Mús. 2 págs. Autor Armando Pontier. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 28|4|48. 250 Ejs. $ 6. Arg.
587.115. — Juan el serió. Tango. Letra Cast. 2 págs. Autor Carlos Bahr. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 Ejs. $ 6. Arg.
587.116. — El cha-lypso. Música 2 págs. Autor: Al Hoffman y Dick Manning. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. 250 Ejs. pesos 6. Arg.
587.117. — El cha-lypso. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Al Hoffman y Dick Manning. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Bs. As., 8|5|58. 250 Ejs. pesos 6. Arg.
587.118. — El cha-lypso. Versión Cast. 2 págs. Autor. Alvey. Imp. Arévalo. Edit. Acorde. Bs. As., 8|5|58. 250 Ejs. pesos 6. Arg.
587.119. — Cachito. Baión. Mús. 2 páginas. Autor. Emilio J. Bramerl. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 9|5|58. 250 Ejs. $ 6. Arg. Transcripción para acordeón.
587.120. — Juan Guerrero. Corrido. Música. Transcripción para acordeón. Autor: Emilio J. Brameri. Imp. Arévalo. Edit. Edami. Bs. As., 9|5|58. 250 Ejs. $ 6 Arg.

e.21|7-Nº 3.866-v.21|7|58

16 DE MAYO DE 1958

578.134. — Ahora. Capital Federal, abril 1958. Nº 2.579 al 2.587. Arg.
587.135. — Mundo Musical. Capital Federal, enero-abril 1958. Nº 232 al 235. Argentina.
587.136. — Intervalo. Capital Federal, abril 1958. Nº 663 al 666. Arg.
587.137. — El Tony. Capital Federal, abril 1958. Nº 1.530 al 1.534. Arg.
587.138. — Fantasía. Capital Federal, abril 1958. Nº 395 al 399. Arg.
587.139. — Intervalo Extra. Capital Federal, abril 1958. Nº 332 al 335. Arg.
587.140. — D'Artagnan. Capital Federal, abril 1957. Nº 11. Arg.
587.141. — Album Fantasías. Capital Federal, abril 1958. Arg.
587.142. — Ahorro y Seguro. Capital Federal, julio-agosto 1958. Nº 69. Arg.
587.143. — Rev. Arg. de Reumatología, Bs. As., abril 1958. Nº 266 y 267. Arg.
587.144. — Bol. Inf. de la Fed. Arg. de Expendedores de Nafta del Interior. — Castellano. Prop.: F. Arg. de Exp. de Nafta del Interior. República Argentina, abril 1958. 7.500 ejemplares. Arg.
587.159. — Si Nos Queremos Todavía. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Gentile. Imp.: Arévalo. Editor: Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.
587.160. — Si Nos Queremos Todavía. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Angel Di Rosa. Imp.: Arévalo. Editor: Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. — 250 ejemplares. $ 6. Arg.
587.161. — Luz Roja. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Arévalo. Editor: Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. 250 ej. $ 6. Arg.
587.162. — Luz Roja. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Arévalo. Editor: Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. 250 ej. $ 6. Arg.
587.163. — Y Otras Cositas... Son Cubano. Música. 2 páginas. Autor: Chas Roberts. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. — Buenos Aires, 28|4|58. 250. ejemplares. $ 6. Arg.

587.164. — Y Otras Cositas... Son Cubano. Letra. Castellano. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 28|4|58, 250 ej. $ 6. Arg.

587.165. — Pepita la Pistolera. Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Lewis. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 28|4|58. — 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.166. — Pepita la Pistolera. Corrido. Letra. Castellano. Autor: Antonio Salcedo. Impresor: Arévalo. Editor.: Edami. Buenos Aires, 28|4|48. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.169. — Olvídate de Ayer. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires, 28|4|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.170. — Olvídate de Ayer. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Martín Darré. Imp.: Arévalo. Editor: Edami. Buenos Aires, 28|4|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.171. — Sabroso Merecumbé. Merecumbé. Letra. Castellano. 2 pág. Autor: Joe Valle. Imp.: Arévalo. Editor: Acorde. Buenos Aires, 8|5|58. 250. ej. $ 6. Arg.

587.172. — Sabroso Merecumbé, merecumbé, música. 2 pgs. Autor: Joe Valle. Imp.: Arévalo. Edit. Acorde. Bs. As., 8|5|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.173 — Vete de Mí, bolero, música, 2 pgs. Autor: Virgilio Expósito. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 ej $ 6. Arg.

587.174. — Vete de Mí, bolero, letra, castell. 2 pgs. Autor. Homero Expósito. Imp.: Arévalo Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|58 250 ej. $ 6. Arg.

587.175 — Pavadita, tango, música. 2 pgs. Autor: Anselmo Aieta. Imp.: Arévalo Edit. Edami. Bs. As., 6|5|58. 250 ej. $ 6. (Arg.).

587.176. — Un Boliche. tango, música. 2 pgs. Autor: Carlos Acuña Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|48. 250 ej. $ 6. Arg.

587.177. — Un Boliche. tango, letra, castell. Autor: Tito Cabano. Imp.. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|48. 250 ej. $ 6. Arg.

587.179. — El Teléfono, bolero, música 2 pgs. Autor: Roberto Cantoral. Imp.: Arévalo. Edit.. Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.180. — El Teléfono. bolero, letra, castell. 2 pgs. Autor: Roberto Cantoral. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.181. — Encadenados, bolero, letra, castell. 2 pgs. Autor: Carlos Arturo Briz. Imp.. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.182. — Encadenados, bolero, música. 2 pgs. Autor: Carlos Arturo Briz. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 28|4|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.183. — Matices, trimestral, castell. Prop.: Ind. Quim. Arg. Duperial. Bs. As., marzo 1958. 2.000 ej. Arg.

587.184. — Ituzaingó, quincenal, castell. Prop.. Agustín L. Camerucci, Jorge F. Galtie y otros. Ituzaingó (Bs. As.), ab. 1958. 1.000 ej. $ 1. Arg.

587.188. — Poligriyo, tango, música. 2 pgs Autores: Mario Canaro y Victorio Casella. Imp.: Antorcha. Edit.: Antorcha. Bs. As., 4|2|58. 100 ej. $ 5. Arg

587.189. — Mario, tango, música. 2 pgs. Autor: Mario Canaro. Imp.. Antorcha. Edit.: Antorcha. Bs. As., 4|2|58. 100 ej. $ 5. Arg.

587.192. — Tratado de Patología y Clínica Médicas. Tomo II. 1ª parte: "Enfermedades del corazón y grandes vasos. Enfermedades de los vasos periféricos. — 2ª parte: "Enfermedades del sistema urinario, del metabolismo y enfermedades alérgicas". — 2 vol. Castell. — Autores: J. Guibert Queralto, J. Alsina Bofill y otros. Imp.: Hispano-Americana. Edit.: Salvat. Barcelona (España), 1958. 3.000 ej. $ 2.768. Extr.

587.199. — Por qué te Amé, vals, música. 2 pgs. Autor: Cipriano Zapata. Imp.: Rocazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1|2|58. 300 ej. $ 5. Arg.

587.204. — Bol. Comercial. Quincenal, castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, ab. 1958. 2.000 ej. Arg.

587.205. — Tribuna Libre. Quincenal. Castell. Prop.: Luis Baraldi, Jorge Veliz y otros. Guaminí, ab. 1958. 550 ej. $ 1,50. (Arg.).

587.210. — Poder de Policía. 1 vol. 223 pgs. Castell. Autor. Ramón Francisco Vásquez. Imp.: Ripoll. Edit.: Díaz. Cap. Fed., 31|12|57. 1.600 ej. $ 120.

587.211. — Suma del Derecho Internacional Privado. 1 vol. 372 pgs. Castell. Autor: Werner Goldschmidt. Imp.: Eglo. Edit.. E.J.E.A. Bs. As., ab. 1958. 3.000 ej. $ 75.

587.216. — Juntitos los Dos. Polca, música, 2 pgs Autor: Angel Benítez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 8|5|58. 275 ej. $ 5. Arg.

587.217. — Juntitos los Dos. Polca. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Aparicio de los Ríos. Imp.: Shule. Editor: Fermata. Buenos Aires, 8|5|58. 275 ej. $ 5. — Argentina.

587.218. — Al Separarnos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Fulvio W. Salamanca. Impresor: Shule. Editor: Fermata. Buenos Aires, 25|4|58. 275 ej. $ 5. Arg.

587.219. — Al Separarnos. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Eugenio Majul. Imp.: Shule. Editor: Fermata. Buenos Aires, 25|4|58. 275 ej. $ 5. Arg.

587.220. — Te Sigo Esperando. Guarania. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|4|58. 275 ej. $ 5. Arg.

587.221. — Te Sigo Esperando. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule. Editor: Fermata. Buenos Aires, 2|4|58. 275 ej. $ 5. — Argentina.

587.234. — Mis Ilusiones Muertas. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Domingo V. Ambroggi. Impresor: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. — 30 ejemplares. $ 5. Arg.

587.235. — Mis Ilusiones Muertas. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Mario Ghiringhelli. Imp.: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30. ej. $ 5. Argentina.

587.236. — Si Tu Supieras de Mi Amor. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Migliore. Impresor: Polito. Editor: El mismo. Buenos Aires, 19|3|58. 250 ej. $ 6. Argentina.

587.237. — Si Tu Supieras de Mi Amor. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Manuel Rosas. Imp. y editor: Polito. Buenos Aires, 19|3|58. 250 ej. — 250 ej. $ 6. Arg.

587.239. — No Estás Conmigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Cayetano Ziccaro y Guillermo Camiña. Impresor y editor: Polito. Buenos Aires, 19|3|58. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

587.240. — Ven Mi Vida (Toma Mi Vida). Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Buenos Aires, 14|5|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.241. — Ven Mi Vida (Toma Mi Vida). Bolero. Castellano. 2 páginas. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. — Editor: Acorde. Buenos Aires, 14|5|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.243. — No Estás Conmigo. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Josis. Imp. y editor: Polito. Bs. Aires, 19|3|58. — 250 ej. $ 5. Arg.

587.244. — Agustín Magaldi. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Antonio D. Crescente. Imp. y editor: Polito. Buenos Aires, 19|3|58. — 250 ej. $ 6. Arg.

587.245. — Agustín Magaldi. Milonga. — Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Antonio D. Crescente. Imp. y Editor: Polito. Buenos Aires, 19|3|58. 250 ej. $ 6. Arg.

587.246. — Como el Zorzal. Estilo. Música. 2 páginas. Autor: María Luisa Turvein. Impresor: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ejemplares. $ 5. Arg.

587.247. — Como el Zorzal. Estilo. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 40 ej. $ 5. Arg.

587.252. — Ya no Me Quieres Más. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Agustín Bergato. Imp. y editor: Polito. Buenos Aires, 24|2|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.253. — Ya no Me Quieres Más. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Manuel Rosas. Imp. y editor: Polito. Buenos Aires, 24|2|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.254. — Alma Mía. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Pedro J. Balzi. Imp.: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ejemplares. $ 5. Arg.

587.255. — Alma Mía. Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Pedro Juan Balzi. Impresor: Polito. Edit.: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ej. $ 5. Argentina.

587.256. — Mi Alondra. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Oscar de la Fuente. Impresor y editor: Polito: Buenos Aires, 24|2|58. 250 ejemplares. $ 6. Arg.

587.257. — Mi Alondra. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar de la Fuente. Impresor y editor: Polito. Buenos Aires, 24|5|58. 250 ejemplares. $. 6. Arg.

587.258. — Siempre ... Siempre. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Gerónimo Porcelli. Impresor: Polito: Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ejemplares. $ 5. Arg.

587.259. — Siempre ... Siempre. Vals. Letra, Castellano. 2 páginas. Autor: Gerónimo Porcelli. Impresor: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ejemplares. $ 5. Arg.

587.260. — Tus Locuras. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Gerónimo Porcelli. Impresor: Polito. Editor: El autor.. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ej. $ 5. Arg.

587.261. — Tus Locuras. Tango. Letra: Castellano. 2 páginas. Autor: Gerónimo Porcelli. Impresor: Polito. Editor: El autor. Buenos Aires, 19|3|58. 30 ej. $ 5. Arg.

e.21|7-Nº 3.865-v.21|7|58

---

19 DE MAYO DE 1958

587.269. — Bol. Oficial. Tucumán, ab. 1958. Nº 14.267 al 14.285. Arg.

587.270. — Nasha Gaceta. Bs.As., ab. 1958. Nº 442 al 445. Arg.

587.271. — Freie Presse (Prensa Libre). Cap. Fed., ab. 1958. Nº 4.360 al 4.388. Arg.

587.272. — Guía Práctica del Exportador e Importador. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 16. Arg.

587.273. — Oleaje. Cap. Fed., feb. ab. 1958. Nº 21 al 23. Arg.

587.274. — 29 Noviembre. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 58. Arg.

587.275. — Diario de Licitaciones. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 9.073 al 9.101. Arg.

587.276. — Voce Trentina. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 303. Arg.

587.277. — Previsión Patronal. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 155. Arg.

587.278. — Argentina Textil. Bs. As., nov. a enero 1958. Nº 386 al 388. Arg.

587.279. — Nuestros Hijos. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 39. Arg.

587.280. — Anahí. Cap. Fed., ab. 1958. Nº 41 al 44. Arg.

587.281. — Hacha Brava. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 5. Arg.

587.282. — Tommy Futuro. Cap. Fed., mayo 1958. — Nº 43. Arg.

587.283. — Gran Amor. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 9. Arg.

587.284. — Batman. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 46. Arg.

587.285. — Calesita. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 8. Arg.

587.286. — Superhombre. Cap. Fed., mayo 1958. Nº 290. Arg.

587.287. — El Clarín. Chacabuco (Bs. As.), ab. 1958. Nº 954 al 958. Arg.

587.288. — Una voz Amiga. Rauch (Bs.As.), mayo 1958. Nº 769. Arg.

587.289. — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S.Fe), dic. 1957. 83.111 ej. $ 0.80. Arg.

587.290. — Loreto. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs.As.), mayo 1958. 1.000 ej. Arg.

587.291. — Rev. de Policía. Mensual. Castell., Prop.: Pol. Pcia. de Bs. As. La Plata, enero ab. 1958. 6.000 ej. Arg.

587.292. — Faz "A" Perfidia. Letra: Leeds. Música: Domínguez. Faz "B" Serenata en Azul. Letra: Gordon. Música: Warren. Int.: G. Miller. Disco RCA Victor Nº 41A-0071. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24.—. Arg.

587.293. — Faz "A" Lágrimas y Sonrisas. Letra y música: Gullo. Faz "B" Galilito. Música: Lope. Int.: F. Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0066. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24.—. Arg.

587.294. — Faz "A" La Refalosa. Letra: Lombardi. Música: Arr. Flocken. Faz "B" La Sajuriana. Música: Vega. Int.: A. Castelar. Disco RCA Victor Nº 41A-0069. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24.—. Arg.

587.295. — Faz "A" Bajo el Cielo de París. Letra: Drejas y Molar. Música: Girard. Faz "B" Sangre Entrerriana. Música: Chañar. Int. F. Brunelli. Disco RCA Victor Nº 41A-0065. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24.—. Arg.

587.296. — Faz "A" A no Soltar. Música: Thomas. Faz "B" Mamá Mira a Bubú. Música: Melady. Int.: H. Belafonte. Disco RCA Victor Nº 41A-2026. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg.

587.297. — Faz "A" El Disco Rayao. Música: Chapuseaux. Faz "B" El Yerbero Moderno. Música: Mili. Int.: Leo Soto y Luis Demetrio. Disco RCA Victor Nº 41A-2.067. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg.

587.298. — Faz "A" Serenata Mía. Letra y Música: Marín. Faz "B" Bahía Blanca. Música: S... Int.: C. Di Saril. Disco RCA Victor Nº 41A-2.070. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg.

587.299. — Faz "A" Baión Alegre. Letra: Rafaelmo. Música: Del Campo. Faz "B" María Shangay. Letra: Sued y Molar. Música: Vermelho y Jardim. Int.: Ardolini. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg. Disco RCA Victor Nº 41A-2.076.

587.300. — Faz "A". Nuestro Amor. Música: Azevedo. Faz "B" Baión Ealando. Letra: Molar. Música: Del Campo. Int.: Pepe Samba. Disco RCA Victor Nº 41A-2.075. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg.

587.301. — Faz "A" Carita de Caramelo. Letra: Salcedo. Música: Gatti. Faz "B" El Extranjero. Letra y Música: Kinleiner. Int.: Jazz S. Francisco. Disco RCA Victor Nº 41A-2.071. Bs. As., mayo 1958. 1.000 ej. $ 24. Arg.

587.302. — Faz "A" Satán Takes y Otros. Música: Clinton y Otros. Faz "B" Tea for two y Otros. Música Caesar y Otros Int.: Tommy Dorsey. Disco RCA Victor Nº AVL-6.000 Bs. As., ab. 1958. 1.000 ej. $ 149. Arg.

587.318. — El Salvador Junto a la Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Emb. del Salvador. La Plata (Bs. As.), 1958. 2.000 ej. Arg.

587.325. — Higiene Prenatal. 1 foll. 94 págs. Castell. Autor: Andrée Dauphin. Trad. M. Duaygues. Imp.: S. A.C.I. Edit.: Freeland. Bs. As., 10|2|58. 4.000 ej. $ 28. Arg.

587.326. — La Lámpara que no Ardió. 1 vol. 258 págs. Castell. Autora: Radclyfee Hall. Traduc. del inglés: Juan G. de Luaces. Imp.: Castagnola. Edit.: Freeland. Bs. As.. 20|1|58. 5.000 ej. $ 40. Arg.

587.328. — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Elba C. Conde. Cdte. Otamendi, mayo 1958. 650 ej. $ 0.60. Arg.

587.332. — Canción Azul. Fox. Música. 2 págs. Autor: Julio Nistal. Imp.: Boccazzi. Edit.: Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

587.333. — Canción Azul. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Andrés Chinnaro. Imp.: Boccazzi. Edit.: Angeletti. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

587.334. — A Cuba Voy. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Salvador Chiaramonte. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

587.335. — A Cuba Voy. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Salvador Chiaramonte. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

587.336. — Te lo Digo Yo. Son botecito. Música. 2 págs. Autor: Oscar Paulo Vicente. Imp.: Exitos. Edit.: El Autor. Bs. As. 21|4|58. 100 ej. $ 5. Arg.

587.337. — Maracas y Maracas. Marcha brasileña. Música. 2 págs. Autor: Oscar Paulo Vicente. Imp.: Exitos. Edit.: El Autor. Bs. As. 21|4|58. 100 ej. $ 5. Arg.

587.354. — Enseñanza Práctica de Corte y Confección. 1 vol. 159 págs. Castell. Autora: Mercedes Emaldi de Mastropierro. Imp.: Lumen. Edit.: La Autora. Bs. As., ab. 1958. 4.000 ej. $ 85. Arg.

587.363. — Faz "A" El Turco en Italia. Faz "B" lo mismo. Acto I parte. Letra: Romani. Música: Rossini. Int.: Coros y Orq. del Teatro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPCS 11.762. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 102.45. Argentina.

587.364. — Faz "A" y "B" El Trovador. Acto II (1ra. parte), Acto IV (Conc.). Letra: Commanaro. Música: Verdi. Int.: Coro y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPCS 11.929. Bs.As., ab. 1958. 250 ejemplares. $ 145.50. Argentina.

587.365. — Faz "A" y "B" El Trovador. Letra: Commanaro. Música: Verdi. Int.: Coro y Orq. del T. Alla Alla Scala Milán. Disco Angel LPC. 11.928. Bs.As., ab. 1958. 250 ejemplares. $ 102.45. Argentina.

587.366. — Faz "A" y "B" El Trovador. Acto II (Conc.), Acto III (1ra. parte), Acto III (Conc.), Acto IV (1ra. parte). Letra: Commanaro. Música: Verdi. Int.: Coro y Orq. del T. Alla Scala Milán. Disco Angel número LPC 11.930. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Argentina.

587.367. — Faz "A" y "B" El Matrimonio Secreto. Obertura. Acto I (1ra. parte), Acto II (Conc.). Música: Cimarosa. Disco Angel Nº LPC 11.888. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Argentina.

587.368. — Faz "A" y "B" El Matrimonio Secreto. Acto I (2da. parte), Acto II (2da. parte). Música: Cimarosa. Int.: Orq. del T. Alla Scala Milán. Disco Angel Nº LPC Nº 11.889. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Argentina.

587.369. — Faz "A" y "B" El Matrimonio Secreto. Acto I (Conc.), Acto II (1ra. parte). Música: Cimarosa. Disco Angel Nº LPC 11.890. Int.: Orq. del T. Alla Scala Milán. Disco Angel Nº LPC 11.890. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Argentina.

587.370. — Faz "A" Sinfonía en Do Mayor. Faz "B" lo mismo. Música: Bizet. Int.: André Cluytens. Disco Angel Nº LPC 11.773. Bs.As., ab. 1958. 250 ej. $ 145.50. Argentina.

587.371. — Faz "A" Un Recital de Canciones de Mozart. Ridente la Calma K.152, Das Traumbild, K.530 y otros. Letra: Mozart, Holty y otros. Música: Mozart. Int.: Elisabeth Schwarzkopf. Disco Angel Nº LPC 11.783. Bs.As., ab. 1958. 250 ejemplares. $ 145.50. Argentina.

587.372. — Faz "A" y "B" Música del Perú. El Zapatero, Vírgenes del Sol y otros. Música: Arr. Bianchi, Bravo de Rueda y otros. Int.: Vicente Bianchi. Disco Odeón Nº LDN 7.829. (LDN). Bs.As., ab. 1958. 250 ejemplares. $ 134.95. Argentina.

587.373. — Faz "A" Divertimento número 11 en Re Mayor K. 251; Música: Mozart. Faz "B" Cinco Minues